

*Stolie*

**ARCHIVO**

Padova, october 1992

Sr. Patricio Aylwin Azocar  
Presidente de la Republica  
Palacio de la Moneda  
Santiago  
CHILE

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/24641				
A:	27 OCT 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

Ilustre Sr. Presidente:

soy un miembro de Amnistia Internacional, la organizacion no gubernamental que desde hace mas de 30 anos lucha por el respeto de los derechos humanos, y que en este periodo està llevando adelante una campana sobre las violaciones de los derechos humanos contra los pueblos indigenas.

Me permito escribir a Ud, en relacion al caso de Nelson Wladimiro Curinir Lincoqueo, un Indio Mapuche detenido en 1973 después del golpe de Estado militar, conducido a una base aérea a Maquehera y de Alli desaparecido hasta 1990, cuando su cuerpo fue desenterrado de nuevo y se vio que este hombre habia sido muerto con un golpe de arma de fuego a la nuca.

Por ello le ruego que haga todo lo posible para que la denuncia de homicidio promovida en 1991 no sea cubierta por la Ley de amnistia de 1978.

El inicio de investigacion sobre la muerte de Nelson Wladimiro Curinir Lincoqueo y la indentificacion de los responsables establecerian una prueba concreta del compromiso de su Gobierno en favor de la defensa de los derechos humanos.

Seguro que mi peticion serà tomada en consideracion, le saludo atentamente.

*Pablo T. Alvarez*

Arco de Picaos 13-10-1972

Querido Sr. Presidente,  
soy un miembro de Amnistía Internacional,  
la organización no gubernamental que desde  
hace más de 30 años lucha por el respeto de  
los derechos humanos, y que en este periodo  
está llevando adelante una campaña sobre  
las violaciones de los derechos humanos contra  
los pueblos indígenas.  
Me permito escribir a Ud. en relación al  
caso de

NELSON WLADIMIRO CURIMIR  
LINCOQUEO un indio Mapuche  
detenido en 1973 después del golpe de  
estado militar, conducido a una base  
aérea a Maquehue y de allí desaparecido  
hacia 1980, cuando su cuerpo fue descubier-  
do de nuevo y se vio que este hombre había  
sido muerto con un golpe de arma de fuego  
a la nuca.

Por ello le ruego que haga todo lo posible  
para que la denuncia de homicidio promo-  
vida en 1981 no sea cubierta por la ley de  
amnistía de 1978. El inicio de una in-  
vestigación sobre la muerte de Nelson Wl-  
dimiro Curimir Lincoqueo y la identi-  
ficación de los responsables establecerían  
una prueba concreta del compromiso de  
su Gobierno en favor de la defensa  
de los derechos humanos.

Seguro que mi petición será tomada  
en consideración, de todo agradeceré

Laura Azofeifa  
independiente

V. Meri St. - Arco de Picaos



AEROGRAMME  
FAR AVION  
VIA AEREA

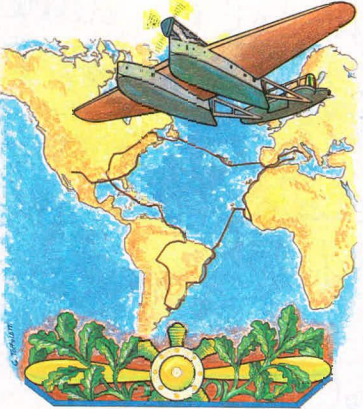


MANIFESTAZIONE  
FILATELICA  
NAZIONALE

ITALIA 800



8/9 SETTEMBRE 1990  
MOSTRA NAZIONALE DI FILATELIA TEMATICA  
"LIVORNO '90"



1927 - F. DE PINEDO - RAID ATTRAVERSO LE DUE AMERICHE

Sr.  
Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República  
Palacio de la Moneda  
Santiago  
CHILE

MITTENTE Laure Agostini  
VIA Meri N° 88  
63100 - Ancof Piceno  
C.A.P. (LOCALITÀ)  
Halbe



Null:

